

ANEXO III
2020/CP/192
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: PCI2018-093253

Título: COMPONENTES ELECTRONICOS DE POTENCIA DE BANDA PROHIBIDA ANCHA PARA TRANSMISIONES ROBUSTAS Y CON EFICIENCIA ENERGETICA; OPTIMIZACION CON SIMULACION MULTIFISICA

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de algoritmos para la co-simulación, en tiempo real, de la dinámica vehicular y las dinámicas térmica y eléctrica de los componentes del tren motor.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado * Investigador en formación * Requiere matrícula programa doctorado del SUG

Técnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico administrativo Ayudante administrativo

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

DURACIÓN 3 meses FECHA APROX. DE INICIO 01/01/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01 EUR

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300.210634.541A.649.02.00

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: javier.cuadrado@udc.es

PLAZO:

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador principal del proyecto

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Edificio de Talleres Tecnológicos - Campus de Ferrol

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

A Coruña/Ferrol, 14 de octubre de 2020
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Javier Cuadrado Aranda



Firmado digitalmente por
CUADRADO ARANDA FRANCISCO
JAVIER - 15987770X
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-15987770X,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=CUADRADO ARANDA,
cn=CUADRADO ARANDA
FRANCISCO JAVIER - 15987770X
Fecha: 2020.10.14 11:28:27 +02'00'

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado se dedicará al desarrollo de algoritmos para la estimación, en tiempo real, de efectos térmicos en componentes eléctricos y electrónicos de la transmisión de vehículos eléctricos. En particular, elaborará algoritmos para la simulación eficiente de transferencia de calor en inversores y motores eléctricos, así como métodos de estimación de estados, entradas y parámetros que puedan ser utilizados en gemelos digitales de los componentes físicos. El trabajo incluye también el despliegue de los métodos generados en plataformas ARM y la evaluación de su validez para ser utilizados en aplicaciones de tiempo real.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de tres meses, prorrogable a otros tres, en función del ritmo de progreso y de la satisfacción de ambas partes.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- Posesión de alguno de los siguientes títulos: doctor en ingeniería: industrial, mecánica, mecatrónica, robótica, informática (2 puntos si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional).
- Conocimientos y experiencia en simulación dinámica por ordenador, en especial en aplicaciones de tiempo real, y en estimadores de estados (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).
- Publicaciones en revistas sobre simulación dinámica por ordenador, en especial de sistemas eléctricos, electrónicos o térmicos (máximo 2 puntos, que se otorgarán por tres artículos en revistas JCR).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

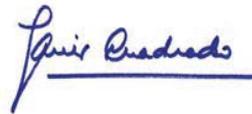
**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

- Conocimientos de programación en C++ (1.5 puntos) y Matlab/Simulink (0.5 puntos). Las puntuaciones máximas se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 14 de octubre de 2020

El investigador principal



Firmado digitalmente por CUADRADO ARANDA FRANCISCO JAVIER - 15987770X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-15987770X, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=CUADRADO ARANDA, cn=CUADRADO ARANDA FRANCISCO JAVIER - 15987770X
Fecha: 2020.10.14 11:28:41 +02'00'

Fdo.: Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*